



DIDECO



REF. : Aporte Social por estado de necesidad manifiesta

DECRETO EXENTO Nº 288

LONGAVI,

21 AGO. 2012

VISTOS:

El Presupuesto Municipal año 2012, aprobado por Decreto Exento Nº 3700 de fecha 14 de Diciembre de 2011

Lo dispuesto en los dictámenes 8507 del 2001 y 976 de 2009 de la Contraloría General de la República.

Decreto exento Nº2578 de fecha 06 de agosto de 2010, que delega en el cargo del administrador municipal la facultad de firmar por orden del alcalde toda documentación interna del municipio, entre ellos los decretos exentos

Y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que conforme lo previsto en el artículo 4º letra c) de la ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, las entidades edilicias pueden desarrollar en el ámbito del territorio, funciones relacionadas con la asistencia social, esto es, aquella tendiente a procurar los medios indispensables para paliar dificultades de las personas que se encuentran en estado de indigencia o de necesidad manifiesta, como ocurre en este caso.

El decreto exento Nº 101, con fecha 11 de enero de 2012, que establece el derecho de implementación de un procedimiento de habilitación de giros globales para atender necesidades urgentes de abastecimiento de programas sociales, como el pago de exámenes médicos, adquisiciones drogas, materiales de construcción, pagos de luz eléctrica, entre otros a la luz del dictamen 11.337 de 1999 de la Contraloría General de la República.

La necesidad de agilizar la entrega de ayudas asistenciales, por la urgencia que amerita.

La necesidad en que se encuentra Flor Maria Zuñiga Carrasco, Yasna Camila Araya Avalos, Carolina Vanessa Gutierrez Villalobos, Neri Claus Vasquez Ortega, Lucila del Carmen Ramos Garcia, Juan Carlos Guzman Silva, Maria del Carmen Vasquez Muñoz, Eva del Carmen Alfaro Guzman, Ana Julia Mena Lillo, Rodrigo Jose Vasquez Maureira, Yessica Solange Mendez Duran, Marianela de la Paz Rivera Rivera, Maria Constanza Sepulveda Retamal, Ines del Carmen Gaete Vallejos, Marcelo Rodrigo Romero Alarcon, Roberto Manuel Castillo Ponce, Miriam del Carmen Fariña Vallejos, Ana Isabel Vasquez Alarcon, Etelvina del Carmen Valdes Almuna, Carolina Ester Parada Parada para solventar gastos que se consigna en la justificación social que se adjunta.

La justificación social de la situación familiar que obra en archivo de Dideco

DECRETO:

1.- APRUÉBESE, la ayuda social a las personas indicadas a continuación, de la siguiente forma:

NOMBRE	RUT	DOMICILIO	AYUDA ENTREGAR	A	MONTO ESTIMADO
Flor Maria Zuñiga Carrasco	11.073.400-K	Hualonco	Aporte en dinero Suministro eléctrico		20.000
Yasna Camila Araya Avalos	12.590.523-4	Las Mercedes	Aporte en dinero Suministro eléctrico		33.670

10

Carolina Vanessa Gutierrez Villalobos	17.166.022-K	Esperanza Plan	Aporte en dinero materiales eléctricos	35.000
Neri Claus Vasquez Ortega	7.679.307-7	La Quinta	Aporte en dinero tramites	6.000
Lucila del Carmen Ramos Garcia	8.361.200-2	La Granja	Aporte en dinero carbón	7.000
Juan Carlos Guzman Silva	11.567.211-8	Población Nueva Vida	Aporte en dinero Suministro eléctrico	15.000
Maria del Carmen Vasquez Muñoz	4.086.566-7	Población Benavente	Aporte en dinero carbón	3.000
Eva del Carmen Alfaro Guzman	7.878.498-9	Población Nueva Vida	Aporte en dinero Suministro eléctrico	15.000
Ana Julia Mena Lillo	13.577.019-1	Mesamávida	Aporte en dinero suministro agua potable	20.000
Rodrigo Jose Vasquez Maureira	13.789.523-4	El Cascajo	Aporte en dinero suministro eléctrico	20.000
Yessica Solange Mendez Duran	13.373.025-7	Ultima Esperanza	Aporte en dinero servicio funerario	25.000
Marianela de la Paz Rivera Rivera	12.790.602-5	Mesamávida	Aporte en dinero suministro eléctrico	30.000
Maria Constanza Sepulveda Retamal	18.653.608-8	Los Cristales	Aporte en dinero frazadas	7.000
Ines del Carmen Gaete Vallejos	5.975.813-6	2 Norte	Aporte en dinero pasajes	5.000
Marcelo Rodrigo Romero Alarcon	14.330.142-7	Población Teresita Santa	Aporte en dinero suministro eléctrico	15.000
Roberto Manuel Castillo Ponce	8.477.445-6	El Carmen	Aporte en dinero pasajes	8.000
Miriam del Carmen Fariña Vallejos	14.389.623-4	Miraflores	Aporte en dinero pasajes	6.000
Ana Isabel Vasquez Alarcon	12.207.373-4	Población Padre Hurtado	Aporte en dinero suministro agua potable	6.000
Etelvina del Carmen Valdes Almuna	5.337.903-6	Puente Longavi	Aporte en dinero suministro agua potable	10.000
Carolina Ester Parada Parada	11.747.868-8	El Carmen	Aporte en dinero suministro eléctrico	10.000

Anótese, comuníquese y archívese.

Por orden del Sr. Alcalde

**LORENA GALVEZ GALVEZ**  
SECRETARIA MUNICIPAL

T. Chávez/M. Bravo/K. Cuevas

**Distribución:**

- Depto. Administración y Finanzas
- Archivo "pagina web".
- Archivo Oficina de Partes
- Archivo Dirección Desarrollo Comunitario

**MAURICIO BRUNETTI LABRIN**  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL